



DECLARACIÓN CONJUNTA

Por invitación de Su Excelencia, el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Jorge Batlle Ibáñez, Su Excelencia el Presidente de la República Dominicana, acompañado de su esposa la Excelentísima Señora Rosa Gómez de Mejía, del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y de otras altas autoridades del Gobierno dominicano, realizó una visita de Estado al Uruguay durante los días 19 al 21 de agosto de 2001.

El Presidente de la República Dominicana y su comitiva, desarrollaron un programa de múltiples actividades entre las que se destacan la colocación de una ofrenda floral en el monumento al General José Gervasio Artigas, la visita al Palacio Legislativo, a la Suprema Corte de Justicia, a la Intendencia Municipal de Montevideo, donde recibió las llaves de la Ciudad y la celebración de un importante encuentro económico – comercial donde participaron delegaciones empresariales de ambos países.

En el marco de las excelentes relaciones que unen a la República Oriental del Uruguay y a la República Dominicana, ambos Mandatarios mantuvieron una reunión de trabajo acompañados por sus delegaciones, en la que examinaron los principales temas regionales e internacionales, analizaron la agenda bilateral, y acordaron intensificar los tradicionales vínculos que existen entre ambos países. En el contexto de la Visita se firmaron los siguientes instrumentos:

- 1. Acuerdo de Cooperación Turística.*
- 2. Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica.*
- 3. Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos u Oficiales.*
- 4. Acuerdo entre la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay en Materia de Cooperación Académica.*
- 5. Memorandum de Entendimiento sobre Consultas entre la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.*
- 6. Memorandum de Entendimiento para la Facilitación del Comercio entre la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.*
- 7. Acuerdo Interinstitucional entre el Banco Central de la República Dominicana y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).*



Como resultado de las conversaciones sostenidas, los mandatarios decidieron suscribir la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

1. Ambos Presidentes manifestaron su satisfacción por el excelente nivel en que se encuentran las relaciones bilaterales y como consecuencia de ellas, reafirmaron los principios y valores compartidos por ambas naciones, entre éstos: la defensa y respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, pilares esenciales para la consolidación del sistema democrático y el estado de derecho; la seguridad jurídica, la promoción del desarrollo económico y el progreso con justicia y equidad; el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; el desarme y la cooperación internacional solidaria.

2. Ratificaron la adhesión de los dos países a los principios consagrados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), destacando particularmente los relativos a la igualdad soberana de los Estados, la no intervención en los asuntos internos, el cumplimiento de buena fe de las obligaciones emanadas de los tratados internacionales y la solución pacífica de las controversias.

3. Reafirmaron su compromiso en la lucha contra toda forma de discriminación, racismo, xenofobia y otras manifestaciones de intolerancia, que conjuntamente con la erradicación de la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la igualdad de género, ratifican el valor inquebrantable de la dignidad de la persona humana.

4. Expresaron su más enérgica condena al tráfico ilícito de drogas y al lavado de dinero, al terrorismo y a la violencia, a la corrupción y a todo acto de delincuencia en todas sus formas y su decidida voluntad de combatir estos flagelos mediante mecanismos efectivos, nacionales e internacionales, conscientes de que vulneran la legitimidad de las instituciones y el desarrollo de los pueblos.

5. Al revisar el actual panorama internacional, reafirmaron su convicción en la necesidad de reforzar la acción renovadora de las Naciones Unidas, fieles a sus



postulados y a las realidades de los nuevos tiempos a fin de hacer de la Organización un mecanismo más eficaz para la consecución de sus metas, con la consiguiente participación de sus miembros en igualdad de condiciones en lo referente a sus aspiraciones en el contexto internacional.

6. El Presidente dominicano indicó la importancia de que en el contexto de la comunidad de naciones y sus deseadas metas de justicia social internacional, se propicie la adopción de una estrategia integral de reducción de la deuda externa

7. Ambos Presidentes se congratularon por los resultados alcanzados en la pasada Asamblea General de la OEA, particularmente por los avances en el instrumento Carta Democrática Interamericana que será ponderada en la próxima Asamblea General Extraordinaria de la Organización que se realizará en Lima, Perú, y ratificaron su respaldo a la reforma y fortalecimiento de ese Organismo Regional, con el fin de que éste continúe actuando como órgano de cohesión en pro de la convivencia pacífica y de promoción del desarrollo hemisférico basado en el respeto a la soberanía nacional, a los procesos democráticos y al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

8. Se complacieron por los avances logrados en el seno de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos y manifestaron su satisfacción por la concreción de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, cuyos progresos han sido recogidos en un instrumento suscrito en Montevideo, el 3 de diciembre de 1996, que estableció las políticas globales para hacer frente al problema de las drogas en todos sus aspectos.

9. Subrayaron la importancia del principio del multilateralismo en las relaciones comerciales internacionales y del importante rol desempeñado por la Organización Mundial del Comercio (OMC) con el propósito de asegurar un comercio internacional más dinámico y más justo, que contemple los intereses de todos sus miembros, en especial, los de los países en desarrollo.

Al respecto, se comprometieron a seguir realizando los máximos esfuerzos para fortalecer el sistema multilateral de comercio y la estructura institucional de la OMC, al tiempo que destacaron la importancia de que, la Cuarta Reunión Ministerial, en Qatar, se inicie con un programa de trabajo equilibrado con objetivos de negociación definidos que tenga en cuenta los intereses de todos los miembros del sistema para que posibilite la efectiva aplicación de la liberalización del comercio multilateral, la eliminación de las barreras comerciales y la promoción de la inversión internacional.



10. Sin perjuicio del posible lanzamiento de una nueva Ronda, ambos mandatarios estimaron conveniente resaltar la importancia de las actuales negociaciones que se llevan a cabo en la OMC en materia de agricultura y servicios. Estas negociaciones fueron lanzadas en función de los compromisos asumidos durante la Ronda Uruguay siendo necesario que se incorporen a este sector las mismas reglas que rigen el comercio para las demás mercancías y que se avance y se produzcan resultados satisfactorios.

Estimaron de particular trascendencia para los países en desarrollo, la aplicación plena de las disposiciones de la OMC en materia de trato especial y diferenciado para todos estos países y en especial para las economías más pequeñas y vulnerables, así como la evaluación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y la obtención de la solución de los problemas de los países en desarrollo, derivados de los compromisos existentes.

11. Convinieron que el Grupo Cairns es un foro apropiado para la defensa de los intereses de ambos países en cuanto a la eliminación de los subsidios a la producción agrícola, la prohibición de los apoyos internos que distorsionan la producción y el comercio, para facilitar la apertura de mercados en forma similar a la de los productos industriales.

12. Reiteraron su apoyo a los procesos de expansión y profundización de la integración encaminados a la formación de un espacio económico ampliado en la región, reafirmando su propósito de avanzar en el establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas, en aras de obtener el apropiado equilibrio de las economías y del comercio americano.

Coincidieron en la importancia que tuvo la III Cumbre de las Américas celebrada en Quebec, Canadá, del 20 al 22 de abril de 2001, en las relaciones de cooperación y la integración entre los Países del Hemisferio.

13. Exteriorizaron su satisfacción por los logros alcanzados por las Cumbres Iberoamericanas como espacio de diálogo político, concertación y cooperación, al tiempo de manifestar la determinación de ambos países de continuar participando activamente en las mismas. En este tenor, coincidieron en destacar la importancia de la próxima XI Cumbre Iberoamericana a celebrarse en Lima, Perú, en el mes de noviembre de 2001.



El Presidente del Uruguay expresó su satisfacción porque se celebre el año próximo en la República Dominicana la XII Cumbre Iberoamericana, en la ciudad de Santo Domingo.

14. Resaltaron la conveniencia de que los países de América Latina y el Caribe puedan obtener condiciones favorables al comercio con la Unión Europea, en sus negociaciones regionales y subregionales, para lo cual consideraron que la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Europa y América Latina y el Caribe que deberá realizarse en Madrid en mayo del 2002, es un foro adecuado para estos propósitos.

El Presidente uruguayo subrayó los auspiciosos avances que se registraron en el proceso de negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea, en el marco de la quinta reunión del Comité de Negociaciones Birregionales, celebrada en Montevideo entre los días 2 y 6 de julio.

15. Al destacar los excelentes vínculos de amistad y solidaridad que tradicionalmente han caracterizado las relaciones entre ambos países, los Mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecerlos, estimulando los niveles de cooperación e intercambio, conforme a los principios y valores ya referidos y que ambas naciones comparten.

16. Puntualizaron la necesidad de analizar los medios apropiados que posibiliten un incremento de los flujos comerciales entre sus economías. En tal sentido, reafirmaron su interés de fomentar un mayor acercamiento entre los sectores privados, a través de la participación de misiones empresariales que contribuyan a la promoción del comercio.

17. Destacaron la necesidad de promover mecanismos bilaterales efectivos de cooperación. En este sentido, se congratularon por la suscripción de los instrumentos antes citados, destacando por un lado, la firma del Memorandum de Entendimiento de Consultas entre las Cancillerías de ambos países, mediante el cual se procederá a la actualización de las agendas que le vinculan y por otro, el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica por el cual se promueve el marco de cooperación para impulsar el progreso de sus pueblos en sus distintos niveles.

18. Los Presidentes decidieron instruir a los Organos competentes de ambos países, para que tomen las medidas necesarias para la plena ejecución de los acuerdos y



convenios vigentes, dentro de los que se inscribe el Acuerdo de Cooperación Cultural, así como propiciar que en el menor tiempo posible, se cumpla con las formalidades de lugar para que los instrumentos que han sido firmados en el marco de la Visita de Estado, entren en vigor y se proceda a su ejecución mediante la elaboración de los programas pertinentes.

19. Saludaron la suscripción del Acuerdo de Cooperación Turística en esta oportunidad como medio para fortalecer e incrementar los flujos turísticos de ambos países y coordinar actividades de promoción para la difusión integrada de sus respectivas ofertas a nivel internacional.

20. Enfatizaron la necesidad de incorporar los criterios ambientales en el desarrollo económico y social sostenible de los pueblos, señalando a la educación y a la mayor participación ciudadana como instrumentos de apoyo imprescindibles para la protección del medio ambiente, y se comprometieron en desarrollar la cooperación bilateral en esta materia, ratificando su decisión de coordinar esfuerzos al más alto nivel, para lograr la plena y efectiva implementación del Protocolo de Kyoto sobre Cambio Climático.

21. Ante los desafíos de la globalización económica, y la cada vez más amplia brecha tecnológica que separa a los países ricos y pobres, los mandatarios estuvieron de acuerdo en tomar las medidas adecuadas para enfrentar los mismos, sobre la base de sus realidades nacionales.

22. Consideraron la necesidad de realizar los mayores esfuerzos a favor de la educación y la cultura a fin de que las actuales sociedades nacionales, alcancen el desarrollo integral que les facilitará el crecimiento espiritual de sus pueblos y que sin duda contribuirá a su crecimiento socio-económico.

23. El Presidente de la República Dominicana, Ing. Hipólito Mejía, extendió una invitación al Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Jorge Batlle Ibáñez, para efectuar una visita de Estado a la República Dominicana, cuya fecha se establecerá por intermedio de los canales diplomáticos correspondientes.



24. El Presidente de la República Dominicana Ing. Hipólito Mejía y su esposa Rosa Gómez de Mejía, así como su Delegación, agradecieron en nombre del Gobierno Dominicano, las muestras de afecto recibidas durante su visita al Uruguay e hicieron votos por la prosperidad del pueblo uruguayo.

Hecha en la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil uno.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hipólito Mejía', written in a cursive style.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Batlle Ibañez', written in a cursive style.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ
Presidente de la República Oriental
del Uruguay